

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANÁ, CALDAS**

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 370 DEL C.G.P.

PROCESO:	Reivindicatorio
DEMANDANTE:	María Dolly Rivera Ramirez
DEMANDADO:	RUBEN ATEHORTÚA VILLA Y MARCO ELY QUIÑONES ARIZA
RADICADO:	2021-00041-00

TRASLADO: DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO A LA PARTE DEMANDANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 391 C.G.P., se corre traslado de las excepciones de mérito presentadas por los demandados de referencia a la contraparte por el término de TRES (03) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 19 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: 19 de enero de 2023 a las 6:00 pm

TÉRMINO: 20, 21 y 24 de abril de 2023

**JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO**